POLICÍA NACIONAL

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Dirección General de Administración y Finanzas
Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 27 de noviembre de 2019

U.O.C. Nº 3858/2019

Señores
TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A
Telefax: (021) 500.162/0981.559.595
E-mail: trafopar@trafopar.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 45/2019 Adquisición de Equipamientos para dependencias de la Policía Nacional – Ad Referéndum – Plurianual – ID N° 370055, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 1040 de fecha 27 de noviembre del corriente año, fueron adjudicados las siguientes empresas: M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A, CASA LYONS DE Felicita Bernal, TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A, DATA LAB S.A., TUPI RAMOS GENERALES S.A.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse al Dpto. Unidad Operativa de Contratación de la Policía Nacional ubicada en Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 18:00 horas a proceder a la firma y/o retiro de contrato correspondiente, acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):

a) *Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*

b) *Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*

c) *Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.*

d) *En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.*

Se adjunta Resolución N° 1040.

Atentamente.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario INTD.
Jefa Interina - Departamento UOC.

DIREC. GRAL. DE ADM. Y FINANZAS Dpto. U.O.C.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

NOTIFICACION DE ADJUDICACION LPN 45/2019

De : Unidad Operativa de. Contrataciones <uoc@pn.gov.py>
Asunto : NOTIFICACION DE ADJUDICACION LPN 45/2019
Para : trafopar <trafopar@trafopar.com.py>

mié, 27 de nov de 2019 09:09
2 ficheros adjuntos

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 45/2019 Adquisición de Equipamientos para dependencias de la Policía Nacional – Ad Referéndum – Plurianual – ID N° 370055, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 1040 de fecha 27 de noviembre del corriente año, fueron adjudicados las siguientes empresas: M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A, CASA LYONS DE Felicita Bernal, TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A, DATA LAB S.A., TUPI RAMOS GENERALES S.A.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse al Dpto. Unidad Operativa de Contratación de la Policía Nacional ubicada en Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 18:00 horas a proceder a la firma y/o retiro de contrato correspondiente, acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):

a) *Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*

b) *Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*

c) *Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.*

d) *En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.*

Se adjunta Resolución N° 1040.

Atentamente.

--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

TRANSFORMADORES PYOS..pdf
48 KB

Resolucion de Adj 1040_LPN 45..pdf
114 KB

Asunción, 27 de noviembre de 2019

U.O.C. Nº 3859/2019

Señores
TUPI RAMOS GENERALES S.A
E-mail: licitaciones@tupisa.gmail.com
Teléfono: 021-5699000

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 45/2019 Adquisición de Equipamientos para dependencias de la Policía Nacional – Ad Referéndum – Plurianual – ID N° 370055, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 1040 de fecha 27 de noviembre del corriente año, fueron adjudicados las siguientes empresas: M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A, CASA LYONS DE Felicita Bernal, TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A, DATA LAB S.A., TUPI RAMOS GENERALES S.A.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse al Dpto. Unidad Operativa de Contratación de la Policía Nacional ubicada en Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 18:00 horas a proceder a la firma y/o retiro de contrato correspondiente, acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):

a) *Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*

b) *Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*

c) *Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.*

d) *En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.*

Se adjunta Resolución N° 1040.

Atentamente.

POLICIA NACIONAL
PARAGUAY
DIREC. GRAL. DE ADM. Y FINANZAS
Dpto. U.O.C.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario INTD.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

NOTIFICACION DE ADJUDICACION LPN 45/2019

De : Unidad Operativa de. Contrataciones <uoc@pn.gov.py>
Asunto : NOTIFICACION DE ADJUDICACION LPN 45/2019
Para : licitaciones@tupisa.gmail.com, licitaciones@tupisa.com.py

mié, 27 de nov de 2019 09:15
2 ficheros adjuntos

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 45/2019 Adquisición de Equipamientos para dependencias de la Policía Nacional – Ad Referéndum – Plurianual – ID N° 370055, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 1040 de fecha 27 de noviembre del corriente año, fueron adjudicados las siguientes empresas: M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A, CASA LYONS DE Felicita Bernal, TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A, DATA LAB S.A., TUPI RAMOS GENERALES S.A.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse al Dpto. Unidad Operativa de Contratación de la Policía Nacional ubicada en Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 18:00 horas a proceder a la firma y/o retiro de contrato correspondiente, acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):

a) *Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*

b) *Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*

c) *Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.*

d) *En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.*

Se adjunta Resolución N° 1040.

Atentamente.

--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

TUPI..pdf
50 KB

Resolucion de Adj 1040_LPN 45..pdf
114 KB

Asunción, 27 de noviembre de 2019

U.O.C. Nº 3860/2019

Señores
COMACO S.R.L
Tel: 021.646.500
E-mail: toledomilciades@.hotmail.com
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 45/2019 Adquisición de Equipamientos para dependencias de la Policía Nacional – Ad Referéndum – Plurianual – ID N° 370055 de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 1040 de fecha 27 de noviembre del corriente año, fueron adjudicados las siguientes empresas: M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A, CASA LYONS DE Felicita Bernal, TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A, DATA LAB S.A., TUPI RAMOS GENERALES S.A.

Se adjunta Resolución N° 1040.

Atentamente.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario INTD.
Jefa Interina - Departamento UOC.

DIREC. GRAL. DE ADM. Y FINANZAS Dpto. U.O.C.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

NOTIFICACION DE ADJUDICACION LPN 45/2019

De : Unidad Operativa de. Contrataciones <uoc@pn.gov.py> mié, 27 de nov de 2019 09:17
Asunto : NOTIFICACION DE ADJUDICACION LPN 45/2019 2 ficheros adjuntos
Para : toledomilciades <toledomilciades@hotmail.com>

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 45/2019 Adquisición de Equipamientos para dependencias de la Policía Nacional – Ad Referéndum – Plurianual – ID N° 370055 de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 1040 de fecha 27 de noviembre del corriente año, fueron adjudicados las siguientes empresas: M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A, CASA LYONS DE Felicita Bernal, TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A, DATA LAB S.A., TUPI RAMOS GENERALES S.A.

Se adjunta Resolución N° 1040.

Atentamente.

--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

COMACO.pdf
35 KB

Resolucion de Adj 1040_LPN 45..pdf
114 KB

Asunción, 27 de noviembre de 2019

U.O.C. Nº 3861/2019

Señores
PRINTEC S.A
Telefax: 021.452.757/9
E-mail: renato.ortellado@printec.com.py

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 45/2019 Adquisición de Equipamientos para dependencias de la Policía Nacional – Ad Referéndum – Plurianual – ID N° 370055, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 1040 de fecha 27 de noviembre del corriente año, fueron adjudicados las siguientes empresas: M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A, CASA LYONS DE Felicita Bernal, TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A, DATA LAB S.A., TUPI RAMOS GENERALES S.A.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse al Dpto. Unidad Operativa de Contratación de la Policía Nacional ubicada en Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 18:00 horas a proceder a la firma y/o retiro de contrato correspondiente, acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):

a) *Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*

b) *Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*

c) *Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.*

d) *En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.*

Se adjunta Resolución N° 1040.

Atentamente.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario INTD.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

NOTIFICACION DE ADJUDICACION LPN 45/2019

De : Unidad Operativa de. Contrataciones <uoc@pn.gov.py> mié, 27 de nov de 2019 09:18
Asunto : NOTIFICACION DE ADJUDICACION LPN 45/2019 2 ficheros adjuntos
Para : renato ortellado <renato.ortellado@printec.com.py>

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 45/2019 Adquisición de Equipamientos para dependencias de la Policía Nacional – Ad Referéndum – Plurianual – ID N° 370055, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 1040 de fecha 27 de noviembre del corriente año, fueron adjudicados las siguientes empresas: M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A, CASA LYONS DE Felicita Bernal, TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A, DATA LAB S.A., TUPI RAMOS GENERALES S.A.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse al Dpto. Unidad Operativa de Contratación de la Policía Nacional ubicada en Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 18:00 horas a proceder a la firma y/o retiro de contrato correspondiente, acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):

a) *Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*

b) *Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*

c) *Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.*

d) *En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.*

Se adjunta Resolución N° 1040.

Atentamente.

--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

PRINTEC.pdf
47 KB

Resolucion de Adj 1040_LPN 45..pdf
114 KB

Asunción, 27 de noviembre de 2019

U.O.C. Nº 3862/2019

Señores
RUBEN DARIO COMERCIAL S.R.L.
Tel: 021-600.510/0984-820.192
E-mail: licitaciones@rdc.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 45/2019 Adquisición de Equipamientos para dependencias de la Policía Nacional – Ad Referéndum – Plurianual – ID N° 370055, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 1040 de fecha 27 de noviembre del corriente año, fueron adjudicados las siguientes empresas: M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A, CASA LYONS DE Felicita Bernal, TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A, DATA LAB S.A., TUPI RAMOS GENERALES S.A.

Se adjunta Resolución N° .

Atentamente.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario INTD.
Jefa Interina - Departamento UOC.

DIREC. GRAL. DE ADM. Y FINANZAS Dpto. U.O.C.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

NOTIFICACION DE ADJUDICACION LPN 45/2019

De : Unidad Operativa de. Contrataciones <uoc@pn.gov.py> mié, 27 de nov de 2019 09:20
Asunto : NOTIFICACION DE ADJUDICACION LPN 45/2019 2 ficheros adjuntos
Para : licitaciones <licitaciones@rdc.com.py>

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 45/2019 Adquisición de Equipamientos para dependencias de la Policía Nacional – Ad Referéndum – Plurianual – ID N° 370055, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 1040 de fecha 27 de noviembre del corriente año, fueron adjudicados las siguientes empresas: M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A, CASA LYONS DE Felicita Bernal, TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A, DATA LAB S.A., TUPI RAMOS GENERALES S.A.

Se adjunta Resolución N° .

Atentamente.

--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

RUBEN DARIO.pdf
36 KB

Resolucion de Adj 1040_LPN 45..pdf
114 KB

Asunción, 27 de noviembre de 2019

U.O.C. Nº 3863/2019

Señores
INTELFLY S.A.
E-mail: intelflysacde@gmail.com.py
Teléfono: 021-451.519

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 45/2019 Adquisición de Equipamientos para dependencias de la Policía Nacional – Ad Referéndum – Plurianual – ID N° 370055, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 1040 de fecha 27 de noviembre del corriente año, fueron adjudicados las siguientes empresas: M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A, CASA LYONS DE Felicita Bernal, TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A, DATA LAB S.A., TUPI RAMOS GENERALES S.A.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse al Dpto. Unidad Operativa de Contratación de la Policía Nacional ubicada en Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 18:00 horas a proceder a la firma y/o retiro de contrato correspondiente, acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):

a) *Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*

b) *Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*

c) *Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.*

d) *En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.*

Se adjunta Resolución N° 1040.

Atentamente.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario INTD.
Jefa Interina - Departamento UOC.

DIREC. GRAL. DE ADM. Y FINANZAS Dpto. U.O.C.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

NOTIFICACION DE ADJUDICACION LPN 45/2019

De : Unidad Operativa de. Contrataciones <uoc@pn.gov.py>
Asunto : NOTIFICACION DE ADJUDICACION LPN 45/2019
Para : intelflysacde <intelflysacde@gmail.com>

mié, 27 de nov de 2019 09:21
2 ficheros adjuntos

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 45/2019 Adquisición de Equipamientos para dependencias de la Policía Nacional – Ad Referéndum – Plurianual – ID N° 370055, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 1040 de fecha 27 de noviembre del corriente año, fueron adjudicados las siguientes empresas: M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A, CASA LYONS DE Felicita Bernal, TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A, DATA LAB S.A., TUPI RAMOS GENERALES S.A.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse al Dpto. Unidad Operativa de Contratación de la Policía Nacional ubicada en Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 18:00 horas a proceder a la firma y/o retiro de contrato correspondiente, acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):

a) *Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*

b) *Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*

c) *Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.*

d) *En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.*

Se adjunta Resolución N° 1040.

Atentamente.

--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

INTELFLY.pdf
49 KB

Resolucion de Adj 1040_LPN 45..pdf
114 KB

Asunción, 27 de noviembre de 2019

U.O.C. Nº 3864/2019

Señores
DATA SYSTEM S.A.E.C.A
E-mail: datasys@data.com.py
Teléfono: 021-213.347

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 45/2019 Adquisición de Equipamientos para dependencias de la Policía Nacional – Ad Referéndum – Plurianual – ID N° 370055, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 1040 de fecha 27 de noviembre del corriente año, fueron adjudicados las siguientes empresas: M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A, CASA LYONS DE Felicita Bernal, TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A, DATA LAB S.A., TUPI RAMOS GENERALES S.A.

Se adjunta Resolución N° .

Atentamente.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario INTD.
Jefa Interina - Departamento UOC.

DIREC. GRAL. DE ADM. Y FINANZAS Dpto. U.O.C.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

NOTIFICACION DE ADJUDICACION LPN 45/2019

De : Unidad Operativa de. Contrataciones <uoc@pn.gov.py>
Asunto : NOTIFICACION DE ADJUDICACION LPN 45/2019
Para : datasys@data.com.py

mié, 27 de nov de 2019 09:22
2 ficheros adjuntos

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 45/2019 Adquisición de Equipamientos para dependencias de la Policía Nacional – Ad Referéndum – Plurianual – ID N° 370055, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 1040 de fecha 27 de noviembre del corriente año, fueron adjudicados las siguientes empresas: M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A, CASA LYONS DE Felicita Bernal, TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A, DATA LAB S.A., TUPI RAMOS GENERALES S.A.

Se adjunta Resolución N° .

Atentamente.

--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

DATA SYSTEM.pdf
36 KB

Resolucion de Adj 1040_LPN 45..pdf
114 KB

POLICÍA NACIONAL

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Dirección General de Administración y Finanzas
Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 27 de noviembre de 2019

U.O.C. Nº 3865/2019

Señores
DATALAB S.A
E-mail: mirta.morinigo@datalab.com.py/datalab@datalab.com.py
Teléfono: (021) 209-126
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 45/2019 Adquisición de Equipamientos para dependencias de la Policía Nacional – Ad Referéndum – Plurianual – ID N° 370055, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 1040 de fecha 27 de noviembre del corriente año, fueron adjudicados las siguientes empresas: M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A, CASA LYONS DE Felicita Bernal, TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A, DATA LAB S.A., TUPI RAMOS GENERALES S.A.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse al Dpto. Unidad Operativa de Contratación de la Policía Nacional ubicada en Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 18:00 horas a proceder a la firma y/o retiro de contrato correspondiente, acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):

a) *Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*

b) *Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*

c) *Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.*

d) *En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.*

Se adjunta Resolución N° 1040.

Atentamente.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario INTD.
Jefa Interina - Departamento UOC.

DIREC. GRAL. DE ADM. Y FINANZAS Dpto. U.O.C.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

NOTIFICACION DE ADJUDICACION LPN 45/2019

De : Unidad Operativa de. Contrataciones <uoc@pn.gov.py> mié, 27 de nov de 2019 09:24
Asunto : NOTIFICACION DE ADJUDICACION LPN 45/2019 2 ficheros adjuntos
Para : mirta morinigo <mirta.morinigo@datalab.com.py>, datalab <datalab@datalab.com.py>

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 45/2019 Adquisición de Equipamientos para dependencias de la Policía Nacional – Ad Referéndum – Plurianual – ID N° 370055, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional N° 1040 de fecha 27 de noviembre del corriente año, fueron adjudicados las siguientes empresas: M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A, CASA LYONS DE Felicita Bernal, TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A, DATA LAB S.A., TUPI RAMOS GENERALES S.A.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse al Dpto. Unidad Operativa de Contratación de la Policía Nacional ubicada en Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 18:00 horas a proceder a la firma y/o retiro de contrato correspondiente, acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):

a) *Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*

b) *Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*

c) *Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.*

d) *En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.*

Se adjunta Resolución N° 1040.

Atentamente.

--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

DATALAB.pdf
49 KB

Resolucion de Adj 1040_LPN 45..pdf
114 KB

Asunción, 27 de noviembre de 2019

U.O.C. Nº 3866/2019

Señores
TRANS ITAPUA S.R.L
Telefax: (0982) 400-699
E-mail: transitapuasrl@gmail.com
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 45/2019 Adquisición de Equipamientos para dependencias de la Policía Nacional – Ad Referéndum – Plurianual – ID N° 370055, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 1040 de fecha 27 de noviembre del corriente año, fueron adjudicados las siguientes empresas: M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A, CASA LYONS DE Felicita Bernal, TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A, DATA LAB S.A., TUPI RAMOS GENERALES S.A.

Se adjunta Resolución N° 1040.

Atentamente.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario INTD.
Jefa Interina - Departamento UOC.

PARAGUAY
DIREC. GRAL. DE ADM. Y FINANZAS
Dpto. U.O.C.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

NOTIFICACION DE ADJUDICACION LPN 45/2019

De : Unidad Operativa de. Contrataciones <uoc@pn.gov.py> mié, 27 de nov de 2019 09:25
Asunto : NOTIFICACION DE ADJUDICACION LPN 45/2019 2 ficheros adjuntos
Para : transitapuasrl <transitapuasrl@gmail.com>

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 45/2019 Adquisición de Equipamientos para dependencias de la Policía Nacional – Ad Referéndum – Plurianual – ID N° 370055, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 1040 de fecha 27 de noviembre del corriente año, fueron adjudicados las siguientes empresas: M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A, CASA LYONS DE Felicita Bernal, TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A, DATA LAB S.A., TUPI RAMOS GENERALES S.A.

Se adjunta Resolución N° 1040.

Atentamente.

--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

TRANS ITAPUA.pdf
37 KB

Resolucion de Adj 1040_LPN 45..pdf
114 KB

Asunción, 27 de noviembre de 2019

U.O.C. Nº 3857/2019

Señores
CASA LYONS de Felicita Bernal
E-mail: felibernal@hotmail.com
Teléfono: 021-211.114
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 45/2019 Adquisición de Equipamientos para dependencias de la Policía Nacional – Ad Referéndum – Plurianual – ID N° 370055, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 1040 de fecha 27 de noviembre del corriente año, fueron adjudicados las siguientes empresas: M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A, CASA LYONS DE Felicita Bernal, TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A, DATA LAB S.A., TUPI RAMOS GENERALES S.A.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse al Dpto. Unidad Operativa de Contratación de la Policía Nacional ubicada en Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 18:00 horas a proceder a la firma y/o retiro de contrato correspondiente, acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):

a) *Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*

b) *Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*

c) *Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.*

d) *En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.*

Se adjunta Resolución N° 1040.

Atentamente.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario INTD.
Jefa Interina - Departamento UOC.

DIREC. GRAL. DE ADM. Y FINANZAS
Dpto. U.O.C.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

NOTIFICACION DE ADJUDICACION LPN 45/2019

De : Unidad Operativa de. Contrataciones <uoc@pn.gov.py>
Asunto : NOTIFICACION DE ADJUDICACION LPN 45/2019
Para : felibernal <felibernal@hotmail.com>

mié, 27 de nov de 2019 09:05
2 ficheros adjuntos

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 45/2019 Adquisición de Equipamientos para dependencias de la Policía Nacional – Ad Referéndum – Plurianual – ID N° 370055, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 1040 de fecha 27 de noviembre del corriente año, fueron adjudicados las siguientes empresas: M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A, CASA LYONS DE Felicita Bernal, TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A, DATA LAB S.A., TUPI RAMOS GENERALES S.A.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse al Dpto. Unidad Operativa de Contratación de la Policía Nacional ubicada en Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 18:00 horas a proceder a la firma y/o retiro de contrato correspondiente, acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):

a) *Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*

b) *Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*

c) *Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.*

d) *En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.*

Se adjunta Resolución N° 1040.

Atentamente.

--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

Resolucion de Adj 1040_LPN 45..pdf
114 KB

CASA LYONS.pdf
49 KB

Asunción, 27 de noviembre de 2019

U.O.C. Nº 3856/2019

Señores
M&F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A
Tel: 021.756.318/021.756.319
E-mail: myficsa@rieder.net.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 45/2019 Adquisición de Equipamientos para dependencias de la Policía Nacional – Ad Referéndum – Plurianual – ID N° 370055, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 1040 de fecha 27 de noviembre del corriente año, fueron adjudicados las siguientes empresas: M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A, CASA LYONS DE Felicita Bernal, TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A, DATA LAB S.A., TUPI RAMOS GENERALES S.A.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse al Dpto. Unidad Operativa de Contratación de la Policía Nacional ubicada en Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 18:00 horas a proceder a la firma y/o retiro de contrato correspondiente, acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):

a) *Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*

b) *Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*

c) *Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.*

d) *En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.*

Se adjunta Resolución N° 1040.

Atentamente.

POLICIA NACIONAL PARAGUAY DIREC. GRAL. DE ADM. Y FINANZAS U.O.C.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario INTD.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

NOTIFICACION DE ADJUDICACION LPN 45/2019

De : Unidad Operativa de. Contrataciones <uoc@pn.gov.py> mié, 27 de nov de 2019 09:07
Asunto : NOTIFICACION DE ADJUDICACION LPN 45/2019 2 ficheros adjuntos
Para : myficsa <myficsa@rieder.net.py>

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 45/2019 Adquisición de Equipamientos para dependencias de la Policía Nacional – Ad Referéndum – Plurianual – ID N° 370055, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 1040 de fecha 27 de noviembre del corriente año, fueron adjudicados las siguientes empresas: M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A, CASA LYONS DE Felicita Bernal, TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A, DATA LAB S.A., TUPI RAMOS GENERALES S.A.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse al Dpto. Unidad Operativa de Contratación de la Policía Nacional ubicada en Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 18:00 horas a proceder a la firma y/o retiro de contrato correspondiente, acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):

a) *Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*

b) *Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*

c) *Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.*

d) *En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.*

Se adjunta Resolución N° 1040.

Atentamente.

--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

M y F.pdf
49 KB

Resolucion de Adj 1040_LPN 45..pdf
114 KB